

150-1505

San José del Guaviare, 18 de septiembre de 2026

Señora

SANDRA PATRICIA NIÑO
SUMINISTROS & SERVICIOS
Ciudad

Ref: Respuesta observación proceso SA-025-2026

Atento saludo;

De conformidad a la observación presentada al proceso SA-025-2026, cuyo objeto es; "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO; "FORTALECIMIENTO A LOS COMISIONES EMPRESARIALES DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", me permito relacionar la respectiva respuesta;

OBSERVACIÓN N.1

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO.

Como posible oferente me permito solicitar a la GOBERNACION DEL GUAVIARE que de acuerdo a las respuestas de las observaciones al pre pliego del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 025 de 2026 la entidad procedió a reconocer las observaciones presentadas anteriormente donde se solicita a la entidad que en aras de la pluralidad de oferentes solicitamos cumplir la petición de cumplir con el 100% de los códigos al 90%)

1. Observaciones presentadas por SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL

OBSERVACIÓN 1:

Como posible oferente me permito solicitar a la GOBERNACION DEL GUAVIARE que En aras de la pluralidad de oferentes solicitamos ampliar la petición de cumplir con el 100% de los códigos al 90% como lo solicita en el literal B CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN. la gobernación debe tener en cuenta que La información de los contratos debe coincidir con la reportada en el Registro Único de Proponentes y cada contrato deberán contar con los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC requeridos para el presente proceso de contratación:

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

la entidad dentro del marco de los principios que rigen la contratación pública y en aras de propender por la transparencia y objetividad del proceso reconoce la observación y procede a indicar que el requisito de experiencia en cuanto a los códigos UNSPSC quedarán de la siguiente manera:

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

- Se le manifiesta a la gobernación del Guaviare que realice aclaración ya que se presenta ambigüedad ya que continuamente especifican que la experiencia específica en los códigos UNSPSC que debe tener la contratación no señala lo solicitado a cumplir al 90% si no al 100% sumados los entre el máximo de 2 contratos aportados.

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: La información de los contratos debe coincidir con la reportada en el Registro Único de Proponentes y sumados deberán contar con los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC requeridos para el presente proceso de contratación:

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

- El presente requisito de experiencia específica se deberá acreditar mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, donde se pueda verificar en conjunto la ejecución de las actividades en máximo dos (2) contratos según las condiciones anteriormente enunciadas.

Agradecemos a la administración que nos respalden la solicitud de la modificación el literal B para mayor pluralidad de oferentes en cuanto al cumplimiento de los CODIGOS UNSPSC al 90%.

NIT:11205829





GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

RESPUESTA: OBSERVACIÓN N.1

Una vez revisada la observación se indica que las condiciones técnicas del proceso, entre ellas la clasificación de la experiencia, se encuentra directamente relacionada con el objeto del proceso y los códigos de la clasificación de experiencia solicitados permiten verificar que el posible oferente tenga la idoneidad y capacidad para la ejecución del futuro contrato. Es importante señalar que los códigos son objeto del presente proceso de contratación están codificados en once (11) códigos UNSPSC, sin embargo, la ENTIDAD acepta parcialmente la observación al 90% esto en razón a que se permita la pluralidad de oferentes.

Atentamente,

EDWIN USECHE NIÑO

Secretario de Gobierno Departamental

Proyectó	Judith Izquierdo Fuertes Profesional de Apoyo	
Digitó	Luz Marina Naranjo G- Apoyo Administrativo	



Secretaría de
Gobierno

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

